

**Aguas Corrientes, 10 de diciembre de 2018.**

**ACTA 23**

**RESOLUCION Nro. 46/2018**

**VISTO:** De acuerdo a las normativas vigentes es necesario diseñar y aprobar el Presupuesto del Municipio de Aguas Corrientes para el ejercicio 2019, según los compromisos de gestión firmados con la Intendencia Municipal de Canelones y el Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Municipio por los literales A, B y C, artículo aprobado el Presupuesto General del gobierno nacional que entró a regir el 1ro. de enero de 2016 en el marco de la Ley de Descentralización, recibirá el año próximo anualmente por todo concepto según los cálculos primarios: **\$ 2.050.475**

**CONSIDERANDO I:** Que la prioridad para el Consejo Municipal, el año próximo, es el comienzo de la obra del Polideportivo a construirse en el predio del Club Atlético Aguas Corrientes.

**CONSIDERANDO II:** Que las autoridades del Consejo Municipal vienen trabajando desde el año 2015 en esta iniciativa, al igual, que en el Complejo Social y Deportivo, manteniendo reuniones con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, inversores nacionales y extranjeros, representante del gobierno de China, y últimamente, tras la firma del Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de L'ALFAS DEL PI de la Costa Blanca de España, con inversores españoles.

**CONSIDERANDO III:** Que las autoridades del Consejo Municipal, sin excepción, entienden que la obra será de un impacto social superlativo para la comunidad aguatera, pero también para el Departamento de Canelones y el Uruguay.

**CONSIDERANDO IV:** Que el Consejo Municipal hace especial hincapié que la obra sea construida por operarios residentes en Aguas Corrientes, no solo por un tema de identidad, sino por ser mano de obra calificada como se ha demostrado en diversos emprendimientos locales y nacionales.

**CONSIDERANDO V:** Que el Consejo Municipal, entiende como condición sine qua non que el proyecto cuyo bosquejo tiene una base sea diseñado por técnicos de la Intendencia Municipal de Canelones.

o de  
nelon

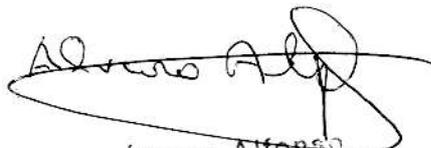
**CONSIDERANDO VI:** Que el Consejo Municipal considera que ya existen experiencias exitosas en el Departamento en este sentido, por lo tanto solicitará al señor Intendente, Profesor Yamandú Orsi, y los Directores Municipales involucradas en el tema que sean técnicos municipales que diseñen la propuesta, teniendo en cuenta que ya existen antecedentes muy positivos en el Municipio de Aguas Corrientes con los mencionados profesionales universitarios.

**CONSIDERANDO VII:** Que el Consejo Municipal debe atender otras áreas de la actividad del Municipio, por ejemplo, mantenimiento, cultura y publicidad, además de culminación de obras que tienen un avance superior al 70%, y al mismo tiempo, continuar con la política de concretar acuerdos internacionales.

**ATENCIÓN A LO PRECEDENTE EXPUESTO:**

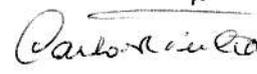
**El Consejo del Municipio de Aguas Corrientes, Resuelve:**

- 1) Disponer durante el ejercicio 2019 \$ **1.590.475** para iniciar la obra del Polideportivo en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes.
- 2) Destinar durante el ejercicio 2019 \$ **180.000** para gastos de combustibles, \$ **40.000** para gastos de cultura y publicidad.
- 3) Establecer un fondo de \$ **100.000** para organizar el Festival de Agua, aunque el Consejo Municipal, a priori estima que ese fondo no será utilizado con ese fin. En caso de que se produzca el ahorro que el Consejo Municipal piensa que se logrará, esos fondos serán destinados para la obra del Polideportivo.
- 4) Establecer una partida de \$ **40.000** para concurrir a la Cumbre Hemisférica de Alcaldes a llevarse a cabo en Santiago de Chile entre el 29 y el 31 de marzo de 2019. En dicho evento se tramite actualmente la firma de un Convenio de Cooperación con el Municipio de Talcahuano sobre un tema crucial para Aguas Corrientes: Gestión de Riesgo sobre temas medio ambientales.
- 5) Regístrese la presente resolución en los archivos del Consejo Municipal.

  
 Álvaro Alfonso  
 Alcalde Municipio  
 Aguas Corrientes

  
 DANIEL ALVAREZ  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES

  
 MARCELO DELGADO  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES

  
 CARLOS FULCO  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO  
 AGUAS CORRIENTES

